



Audelia Villarreal Zavala

SENADORA DE LA REPÚBLICA



**SENADOR OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE SENADORES
PRESENTE**

La suscrita, Senadora **AUDELIA ESTHELA VILLAREAL ZAVALA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II; y 276 del Reglamento del Senado de la República, y demás disposiciones aplicables, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A RECONSIDERAR LA NEGATIVA QUE RECIENTEMENTE ANUNCIÓ AL TRÁMITE QUE REQUIERE LA COMPAÑÍA MINERA EL BOLEO PARA CONTINUAR CON SUS ACTIVIDADES EN SANTA ROSALÍA, BAJA CALIFORNIA SUR, Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVAN FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADA POR DICHA EMPRESA**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado jueves 15 de abril de 2021 el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, declaró en su conferencia mañanera que no dará más permisos a industrias mineras, y se refirió concretamente a un supuesto permiso solicitado por la minera El Boleo para 300 o 400 hectáreas, "...les dije que no, de que ya no podemos *seguir entregando estas concesiones*".

Esta declaración, viniendo del Ejecutivo federal, por obvias razones generó una enorme inquietud en Santa Rosalía y en el Estado de Baja California Sur en general, porque dejó en claro que no se otorgará un permiso del cual depende la continuación de las actividades mineras de esa empresa, lo que para los habitantes de esa región significaría la aniquilación de la principal fuente de empleos.

En principio, en esta desafortunada declaración presidencial hay dos imprecisiones fundamentales: la **primera**, que la empresa minera El Boleo



Audelia Villarreal Zavala

SENADORA DE LA REPÚBLICA



cuenta con concesión minera desde hace ya tiempo respecto del área en la cual desea ampliarse y, la **segunda**, que dicha empresa no solicitó al Gobierno federal ninguna concesión minera, sino una autorización de Impacto Ambiental para ampliar sus operaciones mineras bajo altos estándares ambientales y sociales, en una superficie de 446.19 hectáreas en donde se pretenden realizar trabajos de minado superficial.

En tal sentido, es importante conocer la realidad de esta empresa que para el Estado de Baja California Sur, y para el país, es de suma importancia desde varios aspectos como son el social, el productivo, el económico, el de inversiones, el laboral y el fiscal.

El nombre correcto de El Boleo -socialmente conocida bajo este nombre- es "**Minera y Metalúrgica del Boleo**", S.A.P.I. de C.V., la cual se encuentra ubicada en el municipio de Mulegé, en el estado de Baja California Sur, cercana a la población de Santa Rosalía, cabecera del referido municipio.

Según cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el municipio de Mulegé **brinda trabajo directo e indirecto a 14 mil 318 personas**. En este municipio la minería representa el 18.6% de ocupación laboral, siendo la segunda actividad predominante, después de la agricultura.

Desde la óptica de las inversiones, El Boleo es la más grande **inversión internacional** en Mulegé la cual, hasta el 2020, ascendía a 2 mil 700 millones de dólares americanos (USD); La inversión está distribuida en capitales de origen surcoreano (92.76%) y canadiense (7.24%).

Laboralmente **es la mayor fuente de empleo en Mulegé** y genera 1 mil 283 empleos directos y 478 empleos indirectos, constituyendo un total de 1 mil 761 trabajadores, lo que correspondería a un 12.29% de la ocupación total en el municipio.

De los empleos directos **1,240 (96.64%) corresponden a trabajadores mexicanos** y tan solo 43 (3.35%) a trabajadores extranjeros, representando bienestar para más de 7 mil personas, considerando a las familias y dependientes económicos de los trabajadores directos e indirectos de la empresa.

De acuerdo con las cifras disponibles, en los Censos Económicos 2014 se generaron en el municipio **1 mil 083.7 millones de pesos por concepto de remuneraciones al personal**, de las cuales la actividad con mayor ingreso global (52.98% del total) fue la minería (574.198 millones de pesos).



Audelia Villarreal Zavala

SENADORA DE LA REPÚBLICA



Debo citar que el municipio de Mulegé cuenta con una gran vocación minera **forjada a lo largo de más de 135 años cuando, en 1885 la compañía francesa *Compagnie Du Boleo* inició la explotación de cobre en esa región.**

En esa misma zona del norte de Baja California Sur se ubica la empresa Exportadora de Sal de Guerrero Negro, considerada la más grande del mundo, con una producción anual de más de 7 millones de toneladas de cloruro de sodio, así como las mineras CAOPAS y Compañía Occidental Mexicana (COMSA) que se dedican a la explotación de yeso, generando miles de empleos directos e indirectos, en una convivencia de actividades hasta ahora equilibrada con el medio ambiente, una vez que gran parte de la superficie donde operan se ubica dentro del Área Natural Protegida (ANP) Reserva de la Biosfera El Vizcaíno.

Debo citar que la negativa anunciada por el presidente ha causado un rechazo sin precedentes entre la población del estado, y una gran preocupación e incertidumbre entre los obreros de la mina y también entre el resto de la población que se beneficia de manera indirecta.

Desde la óptica fiscal federal, de **2013 a 2020 El Boleo ha generado una contribución de 3 mil 398 millones 106 mil 702 pesos en Impuesto al Valor Agregado (IVA)**. En 2020 ha contribuido con 299 millones 772 mil 006 pesos en IVA.

Además, utiliza los servicios de proveedores locales y regionales de Baja California Sur, Baja California, Sonora, Sinaloa y del resto de la República Mexicana, alcanzando un total de 3 mil 985 empresas con las que mantiene relaciones comerciales habituales. **El Boleo contribuye tanto al desarrollo económico de Baja California Sur como al de otros Estados del país.**

Asimismo, mantiene relaciones de colaboración con dependencias gubernamentales del orden federal para el mejoramiento social y económico, incluyendo a la Secretaría de Marina (SEMAR), con quienes se firmó un acuerdo de colaboración y seguridad en 2018, en donde participan la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y el Gobierno Municipal.

Además, mantiene programas de beneficio directo a la población local, incluyendo actividades de beneficio directo en el **Asilo de Ancianos**, las **clínicas locales del IMSS, ISSSTE y Sector Salud**, las diversas **escuelas y jardines de niños**, así como Instituto Tecnológico Superior de Mulegé.



Audelia Villarreal Zavala

SENADORA DE LA REPÚBLICA



LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DE EL BOLEO:

El 26 de julio de 2019 El Boleo solicitó a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), con oficina en la Ciudad de México, una autorización de impacto ambiental, ingresando su respectiva Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), a la que le correspondió el número de Bitácora 09/MG-0326/07/10.

Esta autorización fue solicitada para la **ampliación de la superficie disponible concesionada para minado en 446.19 hectáreas para la explotación mediante la utilización de técnicas de minado superficial**. Esta superficie está amparada en concesiones mineras previamente otorgadas a favor de El Boleo por la Dirección General de Minas de la Secretaría de Economía.

Para estos efectos El Boleo trabajó de manera cercana la viabilidad de este proyecto de ampliación minera con las autoridades responsables de la administración de la Reserva de la Biosfera del Vizcaíno (REBIVI) de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), en cuya **zona de amortiguamiento** se encuentran tanto El Boleo como Santa Rosalía, a fin de asegurar un manejo ambientalmente responsable y adecuado del importante patrimonio natural que esta empresa se ha comprometido a proteger y resguardar.

Adicionalmente, **la nueva MIA actualiza las medidas de mitigación, control y monitoreo** utilizando las técnicas y metodologías más modernas, para lo cual El Boleo ha realizado un análisis de las mejores prácticas a nivel nacional e internacional.

De acuerdo con el procedimiento regulado en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, la DGIRA **debió emitir el resolutivo correspondiente el 25 de Agosto de 2020**, después de transcurridos los 120 días hábiles para la conclusión de dicho procedimiento; sin embargo, **han transcurrido poco más de 220 días hábiles** sin que dicha autoridad federal haya resuelto lo conducente, considerándose desde el 26 de agosto pasado como negativa ficta en perjuicio de la empresa.

LA SITUACIÓN ACTUAL DE EL BOLEO

En su situación actual, **El Boleo casi ha agotado la superficie previamente dictaminada para explotación minera**, lo que significa que **sin la**



Audelia Villarreal Zavala

SENADORA DE LA REPÚBLICA



autorización de impacto ambiental solicitada es imposible que la empresa pueda alimentar la planta de procesos metalúrgicos y producir los metales de cuya venta depende su subsistencia.

Por otro lado, la obtención de la autorización de impacto ambiental **permitiría extender la vida del proyecto por 15 años**, lo que aseguraría la estabilidad económica de los trabajadores y de la población en la que se desarrollan sus operaciones.

Además, **sin más superficies para minado El Boleo se convierte en una empresa incosteable** debido al elevado costo de sus operaciones. De manera ilustrativa es relevante comentar que la nómina y los beneficios pagados tanto para empleados sindicalizados como de confianza ascienden a 648 millones de pesos por año.

Para ser muy claros, es evidente que, sin esta nueva autorización de impacto ambiental, **El Boleo se verá forzado a cerrar sus operaciones, en perjuicio de Baja California Sur.**

Otro efecto adverso de índole social ante la falta de autorización de impacto ambiental para la continuación de operaciones: **El Boleo es la inversión más grande en el municipio de Mulegé y la mayor fuente de empleo**, generando 1 mil 283 empleos directos y 478 empleos indirectos, lo que constituye un total de 1 mil 761 trabajadores, considerando que por sí sola genera el 12.29% del empleo del municipio de Mulegé.

Resulta evidente que la desaparición de este centro de empleo significaría un grave daño a la forma de vida y la estabilidad social y económica de las comunidades que dependen de El Boleo. Adicionalmente, **el daño colateral se extendería a más de 7 mil personas** al contabilizar las familias y dependientes económicos que serían impactados al **perder el único medio de sustento familiar.**

Sería devastador para la economía de la región que por razones ideológicas se deje a esas miles de familias sin una fuente de ingresos. Pero además no es sólo el aspecto económico el que se afecta con una decisión de esa naturaleza, sino que constituiría un impacto catastrófico perder la principal fuente de empleos de la región. ¿Cómo se van a emplear esas personas?

Dado que El Boleo mantiene relaciones comerciales constantes con 3 mil 985 proveedores de bienes y servicios de diversos tamaños y ramas de la industria, localizadas tanto en Baja California Sur como en el resto de la región (Baja



Audelia Villarreal Zavala

SENADORA DE LA REPÚBLICA



California Sur, Baja California, Sonora, Sinaloa) y la República, **la federación perderá una recaudación fiscal por concepto de IVA por 300 millones de pesos**, importantes en estos tiempos de recesión económica mundial y necesaria para detonación de la economía y el crecimiento económico interno.

Además, en materia de inversiones, de negarse la autorización de impacto ambiental bajo los argumentos expresados por el primer mandatario del país, el Gobierno federal transgredirá el Tratado México, Estados Unidos y Canadá, **T-MEC**, así como el **Tratado Integral y Progresista para la Asociación Transpacífico**, instrumentos internacionales de los que México es Parte, que prevén disposiciones de no trato discriminatorio y no barreras técnicas al comercio de manera injustificada, lo cual implicaría que se judicializara en paneles internacionales y la posibilidad de condenas económicas, en caso de que lo pierda el Gobierno federal.

Es importante mencionar que **El Boleo es una empresa emblemática en Baja California Sur**, que se encuentra comprometida con el crecimiento social y económico de los habitantes de Mulegé. Incluso durante las **duras etapas de suspensión de actividades debido a la pandemia del SARS-CoV-2, no dejó de pagar salarios íntegros** a sus trabajadores y **cubrir sus responsabilidades tributarias y económicas** hacia el Fisco federal, sus proveedores y contratistas.

PREOCUPACIÓN DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MULEGÉ ANTE EL ANUNCIO DE QUE NO SE PERMITIRÁ AL BOLEO AMPLIAR OPERACIONES EN LA ZONA CONCESIONADA

Con todos estos antecedentes, deseamos solicitarle al Gobierno federal que reconsidere su posición frente a El Boleo. Esta empresa no realiza ni pretende realizar actividades que pongan en riesgo el medio ambiente y la biodiversidad de la zona concesionada.

El Ejecutivo federal requiere contar con la información precisa respecto a la situación actual de El Boleo y la honda preocupación de miles de familias del municipio de Mulegé que perciben una grave amenaza para su futuro.

Algunos actores políticos estatales han expresado que la empresa no ha cumplido con los requisitos de la manifestación de impacto ambiental, lo cual no es información oficial, toda vez que no ha sido publicada a través de la propia Gaceta Ecológica de la SEMARNAT.



Audelia Villarreal Zavala

SENADORA DE LA REPÚBLICA



Es importante que la DGIRA de la SEMARNAT resuelva la solicitud de autorización de impacto ambiental conforme a derecho, aplicando de manera fundada y motivada la LGEEPA y su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental; la falta de respuesta a la solicitud mencionada es una violación a la Constitución y a la ley, genera incertidumbre jurídica y está poniendo en riesgo la viabilidad de El Boleo, causando con ello afectaciones a los trabajadores, sus familias, proveedores, contratistas y al erario público.

Insistimos, **El Boleo no está pidiendo ninguna concesión minera, sino únicamente una autorización de impacto ambiental para ampliar sus actividades de minado superficial**, con altos estándares de manejo y protección nacionales e internacionales, dentro de una zona previamente concesionada que, desde el ámbito productivo, tiene derecho a explotar.

No debe tratarse de manera ideológica y discriminatoria a una empresa que cumple con la ley (la solicitud de autorización de impacto ambiental es un claro ejemplo de ello) y brinda múltiples beneficios en esta región del país que requiere las oportunidades de desarrollo que otorga esta fuente de trabajo para su subsistencia y bienestar.

Lo más preocupante respecto a esta declaración presidencial es su impacto en la vida económica de Baja California Sur, del municipio de Mulegé y sobre todo de miles de familias que no deben sufrir los efectos de una expresión cargada de prejuicios ideológicos; en este caso debe imperar la razón y el bienestar de las y los sudcalifornianos.

Santa Rosalía es un pueblo enclavado en el desierto sudcaliforniano que siempre ha luchado por superar las adversidades a las que se ha enfrentado desde su creación, hoy requiere que nos sumemos a la exigencia de que a sus habitantes se les permita seguir trabajando con el tesón y esfuerzo que les ha caracterizado desde siempre. Lo que hoy demandan es mantener sus fuentes de trabajo.

Por eso le hacemos el exhorto al Presidente de la República a que reconsidere su expresión vertida el pasado 15 de abril porque es contrario al interés de las y los sudcalifornianos, y a la SEMARNAT para que, dentro del marco legal, de manera puntual y objetiva, resuelva conforme a derecho la manifestación de impacto ambiental presentada por la empresa El Boleo, solicitada para ampliar sus actividades dentro de la superficie que le ha sido concesionada.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con:



Audelia Villarreal Zavala

SENADORA DE LA REPÚBLICA



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Presidente de la República a reconsiderar de manera favorable su visión sobre la empresa "Minera y Metalúrgica del Boleo", S.A.P.I. de C.V., que conforme a derecho ha solicitado una autorización de impacto ambiental para ampliar sus actividades de minado superficial, con altos estándares de manejo y protección laboral y ambiental nacionales e internacionales, dentro de una zona previamente concesionada, para seguir generando desarrollo social y económico en el Municipio de Mulegé, Baja California Sur.

SEGUNDO. El Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a resolver de manera expedita lo conducente, con estricto apego a derecho, respecto de la solicitud de autorización de Impacto y Riesgo Ambiental hecha por la empresa "Minera y Metalúrgica del Boleo", S.A.P.I. de C.V., para la realización de su proyecto de ampliación de la superficie disponible concesionada para minado en 446.19 hectáreas para la explotación mediante la utilización de técnicas de minado superficial.

TERCERO. El Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que en la resolución de la solicitud de autorización de Impacto y Riesgo Ambiental hecha por la empresa "Minera y Metalúrgica del Boleo", S.A.P.I. de C.V., considere los impactos sociales y económicos que su silencio administrativo está causando a dicha empresa y a la población de Santa Rosalía, en Mulegé, Baja California Sur, así como la violación de tratados internacionales comerciales de los que México es Parte, tales como el Tratado México, Estados Unidos y Canadá, T-MEC, y el Tratado Integral y Progresista para la Asociación Transpacífico.

Atentamente,

SEN. AUDELIA ESTHELA VILLAREAL ZAVALA.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los veinte días del mes de abril del año 2021.